

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 482/74, se creó la comisión encargada de estudiar un Anteproyecto de nueva Ley de Reforma Agraria, la misma que presentó su trabajo a consideración del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios en fecha 31 de enero del presente año.

Que, como consecuencia del estudio mencionado, se dispuso mediante Decreto Supremo N° 12244 de 12 de febrero del año en curso, la suspensión temporal de los procesos agrarios sobre dotación de tierras fiscales, cuya superficie excediera el límite de la mediana propiedad sea agrícola y/o ganadera.

CONSIDERANDO:

Que, el Anteproyecto de nueva Ley de Reforma Agraria, necesita de un amplio estudio y análisis por parte de los sectores directamente relacionados con la problemática agropecuaria, lo que retrasará su aprobación por el Supremo Gobierno ocasionando perjuicios a las personas particulares o jurídicas, que tienen trámites pendientes.

Que, en consecuencia, es necesario dejar sin efecto el Decreto Supremo referido, disponiendo la continuación de los procesos agrarios temporalmente suspendidos, los mismos que deben continuar de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley Fundamental de Reforma Agraria actualmente vigente y Leyes conexas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se deja sin efecto el D. S. N° 12244 de 12 de febrero de 1975, disponiéndose a partir de la fecha, la continuación de los trámites agrarios temporalmente suspendidos, de acuerdo a las normas previstas en la actual legislación. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.